

**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE ARTES  
DECANATO**

**FACULTAD DE ARTES (0) N° 11**

ANT (0) N° 2424 de Prorroctoría

MAT RESPUESTA A LO SOLICITADO

Santiago, 15 de enero de 2021.

DE: DECANO FACULTAD DE ARTES

A: SR. PRORRECTOR Y PRESIDENTE COMISION AUCAI

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente oficio se viene a complementar lo ya informado en el oficio N° 7 enviado por este decanato, en el cual se indica que se mantiene el criterio de los años anteriores, que implica una proporción del 30% de dedicación de la jornada a la docencia de pregrado, tanto para los académicos y académicas adscritos a la Carrera Ordinaria, como a la Carrera Docente.

Mediante el presente documento, y de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 40, se informa que para el año 2021, el mínimo de dedicación de horas de docencia directa a considerarse para la postulación a esta asignación será del 15%, calculado en forma proporcional a la jornada del académico o académica, tanto para aquellos que estén adscritos a la Carrera Ordinaria, como a la Carrera Docente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**FERNANDO CARRASCO PANTOJA  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES**

cc. **Vicedecana(s)**  
**Integrantes Comisión Local Aucai**  
**Archivo.**